



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RAZÓN.- En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, siendo las **trece horas con veintitrés minutos del día catorce de febrero de dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 17, párrafo 1, inciso b) de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, procedo a **FIJAR** en los estrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, durante un plazo de **setenta y dos horas**, la cédula de notificación del acuerdo del día en que se actúa dictado en los autos del expediente **CU/JDC/005/2021**, el cual contiene la promoción del **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos de los Ciudadanos**, y en donde se le da publicidad al escrito que presenta el ciudadano **Merced Ortiz Maya**, mediante el cual interpone el citado medio de impugnación en contra de la resolución dictada el día **diez de febrero del presente año** por el Pleno de este Tribunal, en el expediente **JDC/007/2021**. Lo anterior, a efecto de que el o los **terceros interesados**, puedan formular por escrito los alegatos que consideren pertinentes. -----

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

José Alberto Muñoz Escalante
Secretario General de Acuerdos del
Tribunal Electoral de Quintana Roo.